



EVALUACION JURIDICA
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA 09 DE 2009

UNION TEMPORAL DANAVELASQUEZ BILLETERIA 2009

Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el pliego

Aportar la autorización del Representante Legal para comprometer a la sociedad y suscribir el contrato en el caso de serle adjudicado.

Presentar la propuesta directamente o por intermedio de mandatario o persona autorizada para el efecto.

Designar la persona que, para todos los efectos representará el consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.

(CUMPLE) DANARANJO S.A. representada legalmente por CARLOS EDUARDO VILLADA MARIN

A folios 1-4, 32, 39-42.

Acreditar experiencia en Impresión de billetería de Lotería, documentos de seguridad y valores. El objeto social debe permitir la actividad, gestión y/o operación que se solicita **(CUMPLE)**

Para el caso de los integrantes de consorcios y uniones temporales la experiencia deberá acreditarse en forma individual. Para efectos de la evaluación de este factor se sumarán las experiencias de cada uno de los integrantes.

Certificado de existencia y representación de la persona jurídica en que se garantice la duración de esta en no menos de dos (2) años, contados a partir de la apertura del presente proceso de selección y que en todo caso el término de duración de la sociedad por lo menos sea igual al plazo de vigencia del contrato que se pretende adjudicar y un (1) año más.

(CUMPLE).

DANARANJO S.A. Certificado de existencia y representación legal, expedido 28 de julio de 2009, Cámara de Comercio Bogotá Duración hasta el 28 de marzo de 2015. A folio 46
ROGELIO VELASQUEZ ANGEL. Certificado de matrícula de persona natural, expedido 27 de julio de 2009. Cámara de Comercio Bogotá. A folios 34, 54-55.

Los proponentes indicarán su participación a título de unión temporal, para lo cual señalan las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y cumplir con los siguientes aspectos. **(CUMPLE).**

A folios 29-38.

La responsabilidad de la **UNION TEMPORAL DANAVELASQUEZ BILLETERIA 2009**, es solidaria frente a la Beneficencia de Antioquia por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, pero las sanciones por incumplimiento se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. **(CUMPLE).** Cláusula 8 del contrato de Unión Temporal.

A folio 33

En caso de ser adjudicatarios los consorcios o uniones temporales u otras formas asociativas deberán cumplir con lo siguiente:

Presentar ante la Beneficencia de Antioquia, el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación. **(CUMPLE) Manifiestan el compromiso de inscribirse en el RUT.**

A folio 35

De acuerdo con lo preceptuado con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para el pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con el respectivo pago debe indicarse además, el nombre y el RUT de los integrantes del consorcio, uniones temporales indicar además el porcentaje de participación en el mismo. **((CUMPLE) Cláusula Décima Quinta. Manifiestan el compromiso de inscribirse en el RUT, con el fin de obtener el NIT respectivo.**

A folio 35

Cláusula Décima segunda indican porcentaje participación 61% DANARANJO S.A. y 39% ROGELIO VELASQUEZ ANGEL.

A folio 34

El proponente que sea sociedad anónima abierta en los términos del artículo 5° del Decreto reglamentario 679 de 1994, debe acreditar esa calidad mediante certificado de su Revisor Fiscal.

DANARANJO S.A.

A FOLIO 138

Garantía de seriedad de la propuesta conforme lo previsto en el presente pliego. **(CUMPLE) UNION TEMPORAL DANAVELASQUEZ BILLETARIA 2009. CONFIANZA Póliza Nro. 01 GU038234. Vigencia 04/08/2009 al 10/10/2009. Valor asegurado \$174.456.000.00**

El oferente que se presente, deberá acreditar una experiencia mínima de ocho (8) años, en el área de impresión, la cual certifica mediante la presentación del certificado existencia y representación legal, en el cual debe constar que su objeto social permite dicha actividad.

(CUMPLE) A folios 43 y 54

Así mismo debe acreditar su experiencia mediante la presentación de certificados de contratos ejecutados o en ejecución a partir del 1 de enero de 2005, que en suma representen mínimo una cuantía de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L(\$1.500.000.000.00). Dichas constancias deberán contener la siguiente información: a) Empresa o ente contratante, b) Objeto del contrato, c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o duración del mismo, d) Valor del contrato e) Firma del representante legal. Las certificaciones que se aporten sin estos datos básicos, no serán tomadas en cuenta para la calificación. La Entidad podrá verificar la información suministrada por el contratante en caso de considerarlo necesario.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta. **(CUMPLE).**

A folio 64. Banco Agrario de Colombia. UNION TEMPORAL VELASQUEZ –DANA Participación DANARANJO 22% VELASQUEZ ANGEL 78% valor \$5.400.000.000.00

Cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal debe cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego como si fueran a participar en forma independiente:

El proponente deberá demostrar un K de contratación como proveedor, de mínimo de SEIS MIL (6.000 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes, mediante el certificado de registro único de proponentes (RUP) expedido por la cámara de comercio con vigencia no superior a un (1) mes, desde la fecha de publicación de los pliegos presentes pliegos.

**(CUMPLE) DANARANJO S.A. 29.282.53 SMMLV. A folio 79
ROGELIO VELASQUEZ ANGEL 41.848.00 SMMLV. A folio 128**

Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (CUMPLEN) A folios 136-137

Certificado de paz y salvo, respecto de la afiliación de todo el personal al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedido por el representante legal o por el revisor fiscal del proponente. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá anexar dicho certificado. La cual deberá tener una expedición no superior a treinta días calendarios anteriores al cierre de la contratación. Si son uniones temporales o consorcios u otra clase de asociación cada integrante debe presentar el certificado. **(CUMPLEN) A folios 138-142.**

Certificado del SICE, Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal, con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados desde el cierre. **(CUMPLEN) A folios 143 a 146-I**

DOCUMENTOS FINANCIEROS

Estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2008, todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público. (Artículo 37 de la ley 222/93), entiéndase por estados financieros para este caso en particular: 1) Balance General. 2) Estado de Pérdidas y Ganancias. 3) Notas a los estados Financieros.

Se debe presentar la declaración de renta del año 2008, si son uniones temporales o consorcios cada integrante debe presentarlo por separado.

Certificados de antecedentes disciplinarios vigentes del Contador Público y el Revisor Fiscal. Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal. A folios 195-200. **(Documentos presentados, su revisión pasará a evaluación Financiera y económica).**

A folios 149-175, 176-192, 193-194

Fotocopia del Formulario de Régimen Único Tributario – (RUT) cuando se trate de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado, solo en caso de que se les adjudicará la contratación deberán tramitar uno para la forma asociativa correspondiente. (**CUMPLEN**).

A folios 201-202.

Estar a paz y salvo por todo concepto con BENEDAN, al momento del cierre de la contratación directa. Este requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes, en caso de consorcio o unión temporal. No se requiere acompañar certificado de paz y salvo, pero antes de proceder a evaluar la propuesta se verificará el estado de cuenta en la entidad (INFORMACION VERIFICADA POR FINANCIERA).


LUZ MARLENY GUZMÁN BERNAL
Directora Jurídica Y Desarrollo Humano



EVALUACION JURIDICA
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA 09 DE 2009

CADENA S.A.

Acreditar experiencia en Impresión de billettería de Lotería, documentos de seguridad y valores.

Certificado de existencia y representación de la persona jurídica en que se garantice la duración de esta en no menos de dos (2) años, contados a partir de la apertura del presente proceso de selección y que en todo caso el término de duración de la sociedad por lo menos sea igual al plazo de vigencia del contrato que se pretende adjudicar y un (1) año más. Hasta **(CUMPLE)**. Hasta el **24 de mayo de 2032**.

A folio 10.

El objeto social debe permitir la actividad, gestión y/o operación que se solicita. **(CUMPLE)**.

A folio 10

Aportar la autorización del Representante Legal para comprometer a la sociedad y suscribir el contrato en el caso de serle adjudicado. **(CUMPLE)**. **Jaime Antonio Villa Vásquez**.

A folios 13-15.

GARANTÍA DE SERIEDAD Y PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA
(CUMPLE).

Colpatría. Póliza 8001006444. Valor asegurado \$174.456.000.00. Vigencia 04/08/2009 a 16/10/2009.

A folios 63 a 66

Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el pliego. **(CUMPLE)**. **Jaime Antonio Villa Vásquez**.

A folios 5-6.

Certificado de existencia y representación legal del Proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un (1) mes, desde la fecha de apertura del presente proceso; en que acredite dentro de su objeto social o actividad económica la prestación del servicio aquí requerido y definido. **(CUMPLE)**. **Fecha expedición 16/07/2009**.

A folios 9-10

El oferente que se presente, deberá acreditar una experiencia mínima de ocho (8) años, en el área de impresión, la cual certifica mediante la presentación del certificado existencia y representación legal, en el cual debe constar que su objeto social permite dicha actividad. **(CUMPLE)**. **24 de mayo de 1982**. **A folios 9-10.**

El proponente que sea sociedad anónima abierta en los términos del artículo 5° del Decreto reglamentario 679 de 1994, debe acreditar esa calidad mediante certificado de su Revisor Fiscal.

Acreditar su experiencia mediante la presentación de certificados de contratos ejecutados o en ejecución a partir del 1 de enero de 2005, que en suma representen mínimo una cuantía de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L(\$1.500.000.000.00). Dichas constancias deberán contener la siguiente información: a) Empresa o ente contratante, b) Objeto del contrato, c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o duración del mismo, d) Valor del contrato e) Firma del representante legal. Las certificaciones que se aporten sin estos datos básicos, no serán tomadas en cuenta para la calificación. La Entidad podrá verificar la información suministrada por el contratante en caso de considerarlo necesario.

BENEDAN Contrato 43 vigencia 20 de mayo de 2005 al 12 de mayo de 2006. Valor \$1.224.000.000.00

Otrosí al contrato 43 de 2005 \$33.703.797.00

Contrato 31 del 28 de abril de 2006 al 20 de abril de 2007 \$2.165.729.28.00.

A folio 22

El proponente deberá demostrar un K de contratación como proveedor, de mínimo de SEIS MIL (6.000 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes, mediante el certificado de registro único de proponentes (RUP) expedido por la cámara de comercio con vigencia no superior a un (1) mes, desde la fecha de publicación de los pliegos presentes pliegos. **(CUMPLE). K=179.157.81000 SMMLV.**

A Folio 58 B

Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. **(CUMPLE).**

A folio 68.

Certificado de paz y salvo, respecto de la afiliación de todo el personal al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedido por el representante legal o por el revisor fiscal del proponente. **(CUMPLE). Firmada por el Revisor Fiscal, Hernán Darío Hoyos Gomez, con fecha 03 de julio de 2009.**

A folio 70

Certificado del SICE, Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal, con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados desde el cierre. **(CUMPLE) fecha 04 de agosto de 2009.**

A folio 72.

DOCUMENTOS FINANCIEROS

Estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2008, todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público. (Artículo 37 de la ley 222/93), entiéndase por estados financieros para este caso en particular: 1) Balance General. 2) Estado de Pérdidas y Ganancias. 3) Notas a los estados Financieros.

Se debe presentar la declaración de renta del año 2008.

Certificados de antecedentes disciplinarios vigentes del Contador Público y el Revisor Fiscal.

Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal.

(Documentos presentados, su revisión pasará a evaluación Financiera y económica).

A folios 74 -97

Fotocopia del Formulario de Régimen Único Tributario – (RUT).cuando se trate de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado, sólo en caso de

que se les adjudicará la contratación deberán tramitar uno para la forma asociativa correspondiente. **(CUMPLE). A Folio 99.**

Estar a paz y salvo por todo concepto con BENEDAN, al momento del cierre de la contratación directa. Este requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes, en caso de consorcio o unión temporal. No se requiere acompañar certificado de paz y salvo, pero antes de proceder a evaluar la propuesta se verificará el estado de cuenta en la entidad (INFORMACION VERIFICADA POR FINANCIERA).


LUZ MARLENY GUZMAN BERNAL
Directora Jurídica Y Desarrollo Humano

**CALIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA 09 DE 2009 DE LA
IMPRESIÓN, CUSTODIA Y SUMINISTRO DE BILLETTERÍA DE LA LOTERÍA DE
MEDELLÍN, COMPRENDE ADEMÁS LA MEZCLA DE SEGURIDAD,
RECOLECCIÓN Y CUSTODIA DE LA BILLETTERÍA DEVUELTA Y PREMIOS
PAGADOS POR LOS DISTRIBUIDORES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES
IMPARTIDAS POR BENEDAN**

FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE PONDERACIÓN	CADENA S. A.	DANARANJO S. A.
FACTOR ECONOMICO	49.92	50
FACTOR DESCUENTO POR PRONTO PAGO	2.33	10
FACTOR TECNICO	34	40
TOTAL FACTORES DE CALIFICACION	86.25	100

FACTOR ECONOMICO

La propuesta que presente el precio mas favorable en ambos productos, obtendrá cincuenta (50) puntos y las demás ofertas que excedan el menor precio se les asignará el puntaje que proporcionalmente les corresponda, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$Xy = (X1 * 50) / Xn$ donde:

- X1 = Precio menor de todas las propuestas
- Xn = Precio de la propuesta en estudio
- Xy = Puntaje de la propuesta en estudio
- 50 = Es el máximo puntaje asignado

DANARANJO S. A.

$$Xy = (\$ 1.604.700.000 \times 50) / \$ 1.604.700.000 = 50 \text{ Puntos}$$

CADENA S. A.

$$Xy = (\$ 1.604.700.000 \times 50) / 1.607.431.140 = 49.92 \text{ Puntos}$$

FACTOR DESCUENTO POR PRONTO PAGO

La propuesta que presente el mayor descuento en la relación de pronto pago, la cual se obtendrá de la aplicación de la fórmula que se especifica a continuación, que sale de la relación entre mayor porcentaje de descuento ofrecido y el mayor número de días durante el cual aplique el descuento, obtendrá diez (10) puntos y las demás ofertas con descuentos menores se les disminuirá proporcionalmente el puntaje de acuerdo a la aplicación de la fórmula.

$$Xy = ((X1 * 8) / Xn) + ((X2 * 2) / Xz) \text{ donde:}$$

X1 = Porcentaje ofrecido por el proponente en estudio

Xn = Mayor porcentaje ofrecido en todas las propuestas

X2 = Días ofrecidos por el proponente en estudio

Xz = El mayor número de días ofrecido en todas las propuestas

Xy = Puntaje de la propuesta en estudio

8 = Equivale al puntaje máximo asignado a la variable porcentaje

2 = Equivale al puntaje máximo asignado a la variable tiempo

CADENA S. A.

$$Xy = ((1.5\% * 8) / 7\%) + ((10 * 2) / 32) = 2.33 \text{ Puntos}$$

DANARANJO S. A.

$$Xy = ((7\% * 8) / 7\%) + ((32 * 2) / 32) = 10 \text{ Puntos}$$

FACTOR TÉCNICO

SEGURIDADES DEL BILLETE:

Se asignará los puntos respectivos, si el proponente ofrece las siguientes características, así:

Seguridad Anti fotocopiado y Anti escáner	10 puntos
Holograma	6 puntos
Recubrimiento en barniz, en laca o UV.	6 puntos
Seguridad novedosa	5 puntos
Tinta Coin	4 puntos
Tinta reactiva nulo	3 puntos
Tinta termocromática	3 puntos
Tinta Fluorescente	3 puntos
Total puntaje	40 puntos


Nota: El recubrimiento UV, debe abarcar la zona del número y el código de barras, debe ser de fácil visualización y claramente definida sobre la zona descrita.


Las seguridades novedosas hacen referencia a las que no están contempladas en el presente pliego de condiciones.

CALIFICACIÓN PROPONENTES

CARACTERÍSTICAS	CADENA S. A.	DANARANJO S. A.
Seguridad Anti fotocopiado y Anti escáner	10	10
Holograma	0	6
Recubrimiento en barniz, en laca o UV.	6	6
Seguridad novedosa	5	5
Tinta Coin	4	4
Tinta reactiva nulo	3	3
Tinta termo cromática	3	3
Tinta Fluorescente	3	3
Total puntaje	34	40

Comité evaluador:


JUAN GUILLERMO CATANO BEDOYA
Director Comercial


VÍCTOR RAÚL JARAMILLO PEREIRA
Coordinador de Loterías

Medellin, agosto 12 de 2009

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS
PARA LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS DE LA CONTRATACION
DIRECTA No.009 DE 2009 CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, CUSTODIA Y
SUMINISTRO DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DE MEDELLIN, COMPRENDE ADEMAS
LA MEZCLA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR
LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA "LA RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA BILLETERIA
DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS POR LOS DISTRIBUIDORES**

REQUISITOS	U.T. DANA VELASQUEZ BILLETERIA		CADENA S.A.	
	SI	NO	SI	NO
CUMPLE (En miles)				
Estados financieros con corte diciembre 31 de 2008, todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público. (Artículo 37 de la ley 222/93) si el proponente está obligado a tener Revisor Fiscal deberán acompañarse con el dictamen de los Estados Financieros. Entiéndase por estados financieros para este caso particular: 1) El Balance General 2) Estado de Pérdidas y Ganancias. 3) Notas a los estados Financieros	149 a 175 177 - 192		74 a 87	
Declaración de renta del año 2008.	193 194		92	
Certificados de antecedentes disciplinarios vigentes del Contador Público y el Revisor Fiscal.	195 196		94 a 95	
Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador Público y el Revisor Fiscal.	195 a 198 199 a 200		97	

REQUISITOS	U.T DANA VELASQUEZ BILLETARIA		CADENA S.A.	
	SI	NO	SI	NO
Tener un Patrimonio Técnico a 31 de diciembre de 2008, mínimo de mil trescientos millones de pesos M/L (\$1.300.000.000).	61.592.919		15.064.427	
Tener un Capital de Trabajo a 31 de diciembre de 2008, mínimo de setecientos millones de pesos m/l (\$700.000.000.00). AC-PC	18.753.580- 8.664.584= \$10.088.996		25.323.883- 22.737.321= \$2.586.562	
Índice de liquidez no inferior a un (1) punto. AC/PC	18.753.580/ 8.664.584= 2.16		25.323.883/ 22.737.321= 1.11	
Nivel de endeudamiento por debajo del setenta (70%) por ciento. PT/AT	8.664.584/ 86.645.779= 0.10		29.994.896/ 50.577.162= 0.59	
Fotocopia del Formulario de Régimen Único Tributario - RUT.	201 202		99	

NOTA: En el caso de consorcios o uniones temporales, se podrán sumar los capitales parciales pero el total deberá mantenerse hasta la terminación de la ejecución del contrato.

Una vez analizados y evaluados los diferentes aspectos financieros, consideramos que las dos empresas, cumplen con los requisitos mínimos de viabilidad financiera para ejecutar el contrato.



JESUS ALBERTO RAMIREZ TORRES
Director Financiero y Administrativo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 06 de agosto de 2009 203408

2009 AUG 10 PM 14:52
2009

Doctor
JUAN GUILLERMO CASTAÑO BEDOYA
Director Comercial
Beneficencia de Antioquia
Medellín

ASUNTO: Estudio técnico proceso de contratación directa No. 009 de 2009

Respetado doctor Juan Guillermo:

De acuerdo a su solicitud le estoy enviando los resultados del estudio técnico de la impresión de billetes de la Lotería de Medellín de acuerdo a las cláusulas plasmadas en el Capítulo Quinto, Numeral 6, Anexo No. 1 del proceso de contratación directa No. 009 de 2009, así:

Fueron recibidas dos propuestas de las empresas CADENA S.A. y DANARANJO S.A. para el estudio técnico.

CONDICIONES DEL PLIEGO	CADENA S.A.	DANARANJO S.A.
5. Presentación		
Tamaño de la fracción	47 x 165 mm	47 x 155 mm
Tamaño del billete	162 X 165 mm	171 X 155 mm
Papel	Bond de 75 grs	Bond de 75 grs
Perforación	Cumple	Cumple
Impresión Anverso		
Número del Billete	Cumple	Cumple
Número de serie	Cumple	Cumple
Número sorteo	Cumple	Cumple
Valor del billete	Cumple	Cumple
Valor de la fracción (número y letras)	Cumple	Cumple
Valor premio mayor (números y letras)	Cumple	Cumple
Nombre o razón social del distribuidor	Cumple	Cumple
Identificación del distribuidor	Cumple	Cumple
Logotipo Lotería de Medellín	Cumple	Cumple
Códigos de barras con información de la fracción	3 códigos	3 códigos
4 tintas grasas de fondo	Cumple	Cumple
Texto LOTERIA DE MEDELLIN fluorescente	Logo BENEDAN	Cumple
Fondo de seguridad fluorescente invisible	Cumple	Cumple
Número de la fracción en tinta fluorescente	No Cumple	No Cumple
Fondo especial microlineal	Cumple	Cumple
Microtextos variables alrededor del código de barras	Cumple	Cumple





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO


Numero y serie del billete en micronúmeros	Cumple	Cumple
Numeración en Microtexto con diferentes orientaciones	No Cumple	Cumple
Microtexto variable en parejas de dígitos con número billete	Cumple	Cumple
Microtextos alrededor del número	Cumple	Cumple
Microtextos alrededor de la serie	Cumple	Cumple
Microtexto en marco alrededor del número de fracción	Cumple	Cumple
Tinta reactiva a los hipocloritos	Cumple	Cumple
Tinta termocromática	Cumple	Cumple
Recubrimiento en laca UV	Cumple	Cumple
Tinta antifotocopia y anti scanner	Cumple	Cumple
Holograma	No Cumple	Cumple
Impresión Reverso		
Plan de premios	Cumple	Cumple
Número y fecha del sorteo en cada fracción	Cumple	Cumple
Sorteos promocionales	No tiene	No tiene
Logotipos de convenio	No tiene	No tiene
Tinta de impresión grasa	Cumple	Cumple
Texto no pago de premios por deterioro	Cumple	Cumple
Direcciones web de la Beneficencia	Cumple	Cumple
Tinta fugitiva con información variable	Cumple	Cumple
Elementos Adicionales		
Texto encriptado visible con lupa anverso		Propuesta
Texto encriptado visible con retícula anverso		Propuesta

Le reitero la solicitud hecha anteriormente sobre la urgente necesidad de actualizar al personal de la Imprenta Departamental para poder así ser un apropiado soporte de la Beneficencia en estos procesos de apoyo técnico.

Por deterioro de los equipos utilizados en los procesos de verificación técnica, la Imprenta Departamental de Antioquia requiere de un dispositivo de luz ultravioleta, el cual solicitamos sea proporcionado por la Beneficencia de Antioquia.

En caso de surgir alguna inquietud respecto a este informe, con gusto les puedo aclarar cualquier situación al respecto.

Cordialmente,


SERGIO ARROYAVE MAYA
Director
Imprenta Departamental de Antioquia


MARTIN G. RESTREPO V.
Auxiliar Administrativo
Gobernación de Antioquia

